

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23631 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 581/2012, en relación a José Luis López Murillo, con DNI 50011248W, se dictó Auto de 23 de mayo de 2013 declarando la situación concursal de este último.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde el día que en que se les realice la comunicación por la administración concursal o bien en el supuesto de que no se haya realizado, desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del presente edicto.

3.- La identidad de la administración concursal es Antonio Muñoz-Murillo Quirós el domicilio postal de la misma c/ Monte Esquinza, 23, 2.º B, Madrid, y la dirección electrónica amq@romeroreyabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4.- Las comunicaciones de créditos efectuadas ante este Juzgado se tendrán por no practicadas. Los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador presentando escrito de forma separada al de comunicación de crédito ante este Juzgado.

Madrid, 6 de junio de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130035351-1